

RES. CACFJ N° 005/12

Buenos Aires, 26 de marzo de 2012

VISTO:

Las Disp. SE-CFJ N° 017, 018, 019, 022, 024 y 025/12, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 088/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 017/12 se declaró de interés la actividad académica denominada: "I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica".

Que por Disp. SE-CFJ N° 018/12 se declaró de interés la actividad académica denominada: "VI Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país".

Que por Disp. SE-CFJ N° 019/12 se declaró de interés la actividad académica denominada: "Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena".

Que por Disp. SE-CFJ N° 022/12 se aprobó la actividad denominada "Recurso de Inconstitucionalidad" con la modalidad en oficina, para la Defensoría de Cámara del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.

Que por Disp. SE-CFJ N° 024/12 se aprobó la Jornada/Taller: "Prisión Preventiva. Medidas Cautelares. Problemas actuales en su tratamiento de la C.A.B.A."

Que por Disp. SE-CFJ N° 025/12 se declaró de interés la actividad académica denominada: "Primer Congreso Iberoamericano de Investigadores y Docentes de Derecho e Informática".

Que estas disposiciones fueron dictadas por razones de urgencia y "ad referendum", de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que así las cosas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y ratificar las mencionadas disposiciones.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 017/12, que como Anexo A integra la presente.

Art. 2º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 018/12, que como Anexo B integra la presente.

Art. 3º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 019/12, que como Anexo C integra la presente.

Art. 4º: Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 022/12, que como Anexo D integra la presente.

"2012, Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RES. CACFJ N° 005/12

Art. 5º: Ratifícase la Disposición SE-CFJ N° 024/12, que como Anexo E integra la presente.

Art. 6º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 025/12, que como Anexo F integra la presente.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 005/12

Gonzalo S. Rua

Jorge A. Franza

Luis F. Lozano

Diana H. Maffía

Graciela E. Christe

José O. Casás

ANTE MI
Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 005/12

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012

VISTO:

La realización del I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona organizan el I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica, el cual se celebrará en Girona, España, del 21 al 24 de mayo de 2012.

Que las entidades organizadoras han invitado institucionalmente al Centro de Formación Judicial.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras y en virtud de que el temario propuesto, resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, resulta apropiado declararlo de interés y contribuir a su difusión en el ámbito judicial.

Que la actividad misma está prevista para el mes de mayo, justifica una medida excepcional, por razones de urgencia.

Por ello,

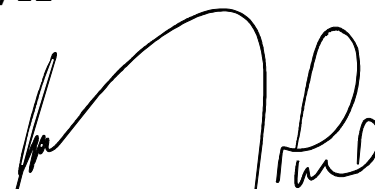
**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Declarar de interés la actividad académica denominada: "I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica", a llevarse a cabo del 21 al 24 de mayo en Girona, España, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.

3º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las instituciones referidas; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

Disposición SE-CFJ N° 017/12


Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 005/12

**ANEXO B
DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 018/12**

Buenos Aires, 7 de marzo de 2012

VISTO:

La realización de las **VI Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país**, junto con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) y la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas (REFLEJAR), y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Formación Judicial integra REFLEJAR y también su Junta Directiva Nacional.

Que los capacitadores que participarán de la actividad de formación, dirigida a los responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país provienen en su mayoría del elenco de capacitadores del CFJ.

Que la Resolución CACFJ N° 52/2009 aprobó una actividad de las mismas características, y que la coordinación de la misma –como en aquella oportunidad- está a cargo de la Lic. Valeria Quiroga, responsable de Estadísticas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que justifica que nuevamente el Centro de Formación Judicial preste su colaboración y declare de interés las referidas Jornadas de Capacitación

Que la actividad está prevista para el 14, 15 y 16 de marzo de 2012, por lo que justifica una medida excepcional, por razones de urgencia.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébense los contenidos de las VI Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país, que como Anexo I integra la presente.

2º) Declarar de interés las VI Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país, a llevarse a cabo el 14,15 y 16 de marzo de 2012 en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. L.N. Alem 1074, 2do. Piso, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Autorízase el pago de honorarios del docente que indiquen los organizadores de la VI Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales del país, de acuerdo a lo previsto por la Res. CFJ N° 13/11.

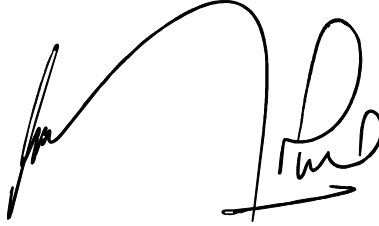
3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las instituciones referidas, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

"2012, Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RES. CACFJ N° 005/12

oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 018/12

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a smaller signature.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2012, Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RES. CACFJ N° 005/12

**ANEXO C
DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 019/12**

Buenos Aires, 9 de marzo de 2012

VISTO:

La realización del "Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena", y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, el Gobierno del Pueblo de la Provincia de Chaco y Poder Judicial de Chaco organizan el "Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena", el 19 y 20 de abril de 2012.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras y en virtud de que el temario propuesto, resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, resulta apropiado declararlo de interés y contribuir a su difusión en el ámbito judicial.

Que la actividad misma está prevista para el mes de abril, justifica una medida excepcional, por razones de urgencia.

Por ello,

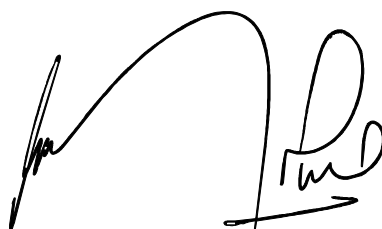
**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Declarar de interés la actividad académica denominada: "Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena", el 19 y 20 de abril de 2012, en Resistencia, Provincia de Chaco, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.

3º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las instituciones referidas; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

Disposición SE-CFJ N° 019/12



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

RES. CACFJ N° 005/12

**ANEXO D
DISPOSICION SE-CFJ N° 022/12**

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, y la solicitud efectuada la Defensoría de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de realizar la actividad: "Recurso de Inconstitucionalidad", modalidad en oficina, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Defensoría de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario solicitó la realización del curso: "Recurso de Inconstitucionalidad", modalidad en oficina.

Que en virtud que la fecha, en que se ha convocado la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, se encuentra fijada con posterioridad a la de inicio de la actividad, es imprescindible aprobar el curso mencionado "ad referéndum" del Consejo Académico.

Que la temática propuesta se encuentra vinculada con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y redundará en un beneficio para los destinatarios.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario de realización de la actividad referida en el segundo considerando, con la modalidad "en oficina" para la Defensoría de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que a fin de dar respuesta en forma adecuada y oportuna al pedido de capacitación, resulta necesario designar al docente y coordinador a cargo del mismo.

Por ello,

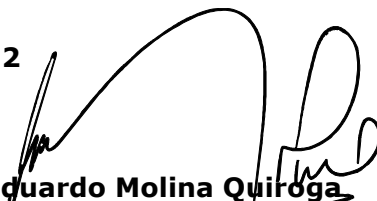
**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la actividad denominada: "Recurso de Inconstitucionalidad", con los contenidos detallados en el Anexo I, que integra la presente, *ad referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Designase a la Dra. Mariana Díaz como docente y coordinadora, de la actividad denominada: "Recurso de Inconstitucionalidad."

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación, Administración Contable y a la Defensoría de Cámara del Fuero CAyT, publíquese en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 022/12


Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 005/12

ANEXO E
DISPOSICION SE-CFJ N° 024/12

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, y la propuesta efectuada por la Dra. Natalia Marcela Molina - Jueza de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas -, con el objeto de realizar la Jornada/taller: "*Prisión Preventiva. Medidas Cautelares. Problemas actuales en su tratamiento en la C.A.B.A.*", y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Dra. Natalia Marcela Molina, Jueza de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, propuso la realización de la *Jornada/taller: "Prisión Preventiva. Medidas Cautelares. Problemas actuales en su tratamiento en la C.A.B.A."*

Que la actividad mencionada es coorganizada con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la temática propuesta se encuentra vinculada con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y redundará en un beneficio para los destinatarios.

Que a los fines de una adecuada difusión y organización del evento, resulta necesario aprobar la realización de la actividad mencionada *ut supra, ad referéndum* del mismo.

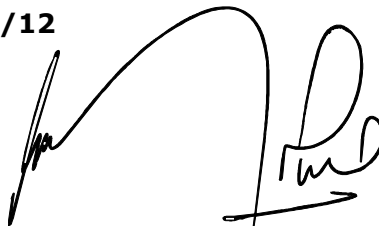
Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la Jornada/taller: "*Prisión Preventiva. Medidas Cautelares. Problemas actuales en su tratamiento en la C.A.B.A.*", con los contenidos detallados en el Anexo I, que integra la presente, *ad referéndum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 024/12



Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

DISPOSICION SE-CFJ N° 024/12

RES. CACFJ N° 005/12

ANEXO I

Jornada/taller: Prisión preventiva. Medidas cautelares. Problemas actuales en su tratamiento en la CABA

Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y público en general.
Fecha	19 de abril de 2012.
Horario	14.00 a 17.30 horas.
Lugar	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Vacantes	40 (cuarenta) inscriptos
Apertura	Dr. Luis Lozano (<i>ad-honorem</i>)
Expositores	Dres. Guillermo Morosi, Marcela Delanghe, Alberto Binder, Ivana Gonzalez y docentes invitados
Moderadora	Dra. Natalia Marcela Molina
Coordinador	Dr. Gonzalo Segundo Rua (<i>ad-honorem</i>)
Coffe-break	16.00 hs
Honorarios	Conforme Res. CACFJ N° 13/11
Regularidad	100% (cien por ciento)

Programa

14.00 hs. Apertura:

Dr. Luis Lozano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CABA

Coordinador:

Dr. Gonzalo Segundo Rua, Juez de Primera Instancia en lo PCyF de la CABA

14.15 hs. Expositores:

Dr. Guillermo Morosi, Juez de Primera Instancia en lo PCyF de la CABA

Dra. Marcela Delanghe Jueza de Cámara de la Justicia PCyF de la CABA

Dr. Alberto Binder, procesalista, docente, experto en Sistemas Judiciales

Dra. Ivana Gonzalez Jueza de Primera Instancia de la Pcia. De Chubut

Moderadora:

Natalia Molina, Jueza Primera Instancia en lo PCyF de la CABA

16.00 hs. Coffe-break

16.30 hs. Taller

17.30 hs. Cierre de la actividad

"2012, Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RES. CACFJ N° 005/12

DISPOSICION SE-CFJ N° 025/12

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012

VISTO:

La realización del "Primer Congreso Iberoamericano de Investigadores y Docentes de Derecho e Informática", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad (FASTA) organiza el "Primer Congreso Iberoamericano de Investigadores y Docentes de Derecho e Informática", para el 26, 27 y 28 de abril de 2012.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora y en virtud de que el temario propuesto, resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, resulta apropiado declararlo de interés y contribuir a su difusión en el ámbito judicial.

Que la actividad mencionada está auspiciada por la Federación Iberoamericana de Derecho e Informática (FIADI). España, el Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Mar del Plata y el Instituto de Inteligencia y Gobierno Electrónico I3G. Brasil.

Que la actividad está prevista para el mes de abril, por lo que justifica una medida excepcional, por razones de urgencia.

Por ello,

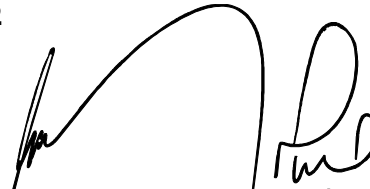
**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Declarar de interés la actividad académica denominada: "Primer Congreso Iberoamericano de Investigadores y Docentes de Derecho e Informática", a llevarse a cabo el 26, 27 y 28 de abril de 2012, en el Hotel "13 de Julio" de la ciudad de Mar del Plata, ad referendum de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.

3º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la institución referida; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

Disposición SE-CFJ N° 025/12


Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial